



DECRETO EXENTO N° 440 /
RETIRO,
VISTOS: 31 ENE 2019

1° Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2° Decreto Exento N°3.932 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba los Programas Comunitarios año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) del reglamento de compras Públicas, Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales.-

4° La necesidad de realizar la adquisición de Aire Acondicionado e instalación de los mismos, para combatir las condiciones climáticas, para las oficinas de PRODESAL de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

5° Cotización presentada por el proveedor "Climatizaciones VG Ltda.", Rut N° 76.252.851-7, de fecha 23 de Enero del 2019.-

6° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es necesario realizar la adquisición e instalación de los equipos de Aire Acondicionado para cubrir las necesidades climáticas de Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Retiro (oficina PRODESAL)

Qué; No se realizara la compra por licitación, debido a que el proveedor al cual se le comprara los equipos e instalación de los Aires Acondicionados, es el más cercano a la comuna de Retiro, lo que hace más accesible para las mantenciones que se deben realizar periódicamente a los equipos, considerando además que el proveedor nos ofrece 1 año de garantía.-

Qué; El proveedor cuenta con la disponibilidad de los equipos de Aire Acondicionado cotizados y entrega e instalación de los mismos, de forma inmediata en e la Dirección Desarrollo Comunitario oficina PRODESAL de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaliza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°4 y N°5.-

DÉCRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de los equipos de Aire Acondicionado e instalación de los mismos, al proveedor "Climatizaciones VG Ltda.", Rut N°76.252.851-7, para las oficinas del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Retiro, detallados a continuación:

CANTIDAD	DETALLE PRODUCTO	TOTAL
01	Equipo Split Muro de 12.000 Btu, marca Khone, Refrigerante ecológico R-410, con control inalámbrico a distancia, con sistema de frío y calor.	\$350.000 c/u.
I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO DESPACHADO 31 ENE 2019 OFICINA DE PARTES	TOTAL	\$350.000 iva incluido

2° EFECTÚESE: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta N° 29.05.001.000.001, "Máquinas y Equipos de Oficina Gestión Interna" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/EBF//bbf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /